



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL.
DEMANDANTE	WILLIAM ELÍAS SOTO MONTAÑO.
DEMANDADO	LURDINE TERESA OLMOS CABARCAS.
RADICADO	20001-31-10-003-2021-00313-00.

De conformidad a lo previsto por el artículo 74 C. G. del P. y s.s., se ORDENA:

RECONOCER personería jurídica al doctor FREDIS RAFAEL ARAMENDIZ MAESTRE, quien no tiene sanciones disciplinarias vigentes, como apoderado judicial del señor WILLIAM ELIAS SOTO MONTAÑO, en los términos del poder conferido.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez



RADICADO: 20001-31-10-003-2022-00183-00.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfba16953168187a95ec7614e18371bb52a2780d6f0bbaded0ac7b6a25f11ecc**

Documento generado en 13/06/2023 04:49:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>